

SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS
(Contrato de Préstamo N°2534/OC-PE)

Selección Basada en Calificación de Consultores N° 006-2015-UCP-PMSAJ-PJ/BID

“Contratación del servicio de consultoría para la Supervisión de la Obra: Construcción del Centro Integrado del Sistema de Administración de Justicia (CISAJ) en el distrito de Rupa Rupa– Distrito Judicial de Huánuco”

Tengo el agrado de dirigirme a usted para manifestarles que el “Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia para la mejora de los servicios brindados a la población peruana – Primera Etapa” está interesado en la ***“Contratación del servicio de consultoría para la Supervisión de la Obra: Construcción del Centro Integrado del Sistema de Administración de Justicia (CISAJ) en el distrito de Rupa Rupa– Distrito Judicial de Huánuco”***.

En tal sentido, les solicitamos, de considerarlo, nos comuniquen su interés en participar del proceso indicado, a más tardar el día **03 de agosto de 2015** hasta las 17:00 horas.

Adjunto al presente un alcance de los Términos de Referencia de la citada consultoría, así como los formularios que deberán ser llenados por ustedes y remitidos conjuntamente con el currículum institucional de su empresa.

Para cualquier información adicional sírvase comunicarse a la Oficina de la Unidad Coordinadora del Programa PMSAJ-PJ, a los teléfonos 713-9317 / 713-0397 o al siguiente correo electrónico: adquisicionespj@accedejusticia.pe

Sin otro particular, quedo de usted

Atentamente,

UCP-PMSAJ-PJ

FORMULARIO 1

Señores:

Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia para la mejora de los servicios brindados a la población peruana – Primera Etapa

Av. Paseo de la República s/n Palacio Nacional de Justicia, 4to piso Oficina 448.

Lima.-

Asunto: Remite Expresión de Interés de participar.

Consultoría: ***“Contratación del servicio de consultoría para la Supervisión de la Obra: Construcción del Centro Integrado del Sistema de Administración de Justicia (CISAJ) en el distrito de Rupa Rupa– Distrito Judicial de Huánuco”***

Estimados señores:

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo y comunicarle nuestro interés de participar en el proceso de selección de la Consultoría SCC N°006-2015-UCP-PMSAJ-PJ/BID referido a la ***“Contratación del servicio de consultoría para la Supervisión de la Obra: Construcción del Centro Integrado del Sistema de Administración de Justicia (CISAJ) en el distrito de Rupa Rupa– Distrito Judicial de Huánuco”***, considerando la amplia experiencia de nuestra organización en servicios similares al descrito anteriormente.

Al respecto, le remitimos el currículum institucional de nuestra representada, indicando la experiencia general y específica indicada en los Términos de Referencia, para tal efecto les enviamos adjunto los formularios requeridos debidamente llenados para la evaluación que corresponda.

Agradeciendo su atención a la presente, quedo de usted.

Atentamente,

Nombre y Firma del Representante Legal

Fecha: _____

FORMULARIO 2

DATOS DE LA FIRMA

1. Nombre o razón social: _____
2. Domicilio Legal: _____
3. Ciudad: _____
4. Nacionalidad de la firma: _____ Sucursal (si corresponde)
5. Casilla: _____ Dirección electrónica: _____
6. Teléfonos: _____
7. Fax: _____.
8. Fecha de constitución de la Firma: _____.
9. Nombre del representante legal en Perú: _____.
10. Dirección del representante legal en Perú: _____.
11. Tipo de Organización marque el que corresponda.
Sociedad Anónima Cerrada ()
Sociedad de Responsabilidad Limitada ()
Organización no Gubernamental ()

Otros Especificar: _____
12. N° de Registro Único de Contribuyente: _____

(Firma y Nombre del Representante Legal de la firma)
(D.N.I.N° /Carné de Extranjería de ser el caso)

(En caso de Consorcio cada firma deberá de presentar este formulario)

FORMULARIO 3

DECLARACION JURADA

Lugar y Fecha _____.

Señores:

Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia para la mejora de los servicios brindados a la población peruana – Primera Etapa

Av. Paseo de la República s/n Palacio Nacional de Justicia, 4to piso Oficina 448.

Lima.-

Ref: Expresiones de Interés, para los servicios de.....

[Indicar el objeto de la consultoría]

Mediante la presente y con carácter de declaración jurada, expresamos que nuestra firma _____ (indicar el nombre de la firma a la que representan), es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta para efectos de la calificación de consultores.

Igualmente, aseveramos que nuestra firma no tiene en trámite ni se ha declarado su disolución o quiebra.

De ser contratado y de verificarse que la información sea falsa acepto expresamente que la entidad proceda a mi retiro automático, sin perjuicio de aplicarse las sanciones legales que me correspondan

_____.

(Firma y Nombre del Representante Legal de la Firma)

(D.N.I. / N° Carné de Extranjería de ser el caso)

(En caso de Consorcio cada firma deberá de presentar este formulario)

FORMULARIO 4

EXPERIENCIA DE LA FIRMA

NOMBRE DE LA FIRMA: _____

Fecha de Constitución de la Firma: _____

Experiencia General de la Firma:

Experiencia mínima de tres (03) consultorías en supervisión de obras en general, en los últimos seis (06) años. Se acreditará con copia simple de contratos, certificados, constancias de trabajo u otros documentos que demuestren fehacientemente el tiempo de experiencia requerida.

DATOS DEL CONTRATANTE	DEL EXPERIENCIA GENERAL DE LA FIRMA	PERIODO DE EJECUCION DE... A..... (MES-)	MONTO DEL CONTRATO EN US\$
Contratante: Contacto: Cargo: e-mail: Telf. : país:		Desde: Hasta	
		TOTAL FACTURADO	

Experiencia específica de la Firma: Experiencia mínima de tres (03) consultorías en supervisión de obras de edificaciones, en los últimos seis (06) años. Deseable que las consultorías hayan sido efectuadas en el área o próxima al área de la obra.

Se acreditará con copia simple de contratos, certificados, constancias de trabajo u otros documentos que demuestren fehacientemente el tiempo de experiencia requerida.

DATOS DEL CONTRATANTE	EXPERIENCIA ESPECIFICA DE LA FIRMA	PERIODO DE EJECUCION DE... A..... (MES-AÑO)	MONTO DEL CONTRATO US\$
	CONSULTORIAS RELACIONADAS AL OBJETO DE LA CONSULTORÍA		
Contratante: Contacto		Desde:	
Cargo :		Hasta	
e-mail:			
Telf.:			
País :			
Contratante: Contacto		Desde:	
Cargo :		Hasta	
e-mail:			
Telf.:			
País :			
TOTAL FACTURADO			

Declaro bajo juramento que toda información aquí consignada es veraz.

(Firma y Nombre del Representante Legal de la Firma)
(D.N.I. / N° Carné de Extranjería de ser el caso)

Notas:

Podrá incluir los campos que sean necesarios.

Deberá indicar contratos de supervisión concluidos.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRADO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (CISAJ) EN EL DISTRITO DE RUPA RUPA – DISTRITO JUDICIAL DE HUANUCO”.

• **Denominación de la Contratación**

La denominación de los presentes términos de referencia es la “Contratación del Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Obra: Construcción del Centro Integrado del Sistema de Administración de Justicia (CISAJ) en el Distrito de Rupa Rupa – Distrito Judicial de Huánuco”.

La Consultoría comprende el control durante la ejecución de la Obra.

• **Finalidad Pública**

Considerando que la programación de la Unidad Coordinadora del Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia del Poder Judicial (UCP-PMSAJ-PJ) consideró la ejecución de la obra: “Construcción del Centro Integrado del Sistema de Administración de Justicia (CISAJ) en el Distrito de Rupa Rupa – Distrito Judicial de Huánuco”, y que para tal efecto la UCP-PMSAJ-PJ cuenta con el Expediente Técnico correspondiente, en éste contexto, se ha considerado prioritario efectuar la Supervisión de la Obra: Construcción del Centro Integrado del Sistema de Administración de Justicia (CISAJ) en el Distrito de Rupa Rupa – Distrito Judicial de Huánuco, para lo cual se requiere la contratación de una consultoría.

• **Antecedentes**

- Con fecha del 28 de junio de 2011, mediante Informe Técnico N° 020-2011-EF/63.01, la Dirección General de Políticas e Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, otorga la viabilidad al Proyecto de Inversión Pública denominado “CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO INTEGRADO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (CISAJ) EN EL DISTRITO DE RUPA RUPA, DISTRITO JUDICIAL DE HUANUCO” de código SNIP N° 165497.

- A solicitud del Gobierno Peruano, con fecha 09 de enero de 2012 se suscribió el Contrato de Préstamo N° 2534/OC-PE con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar parcialmente el costo de la primera etapa del Programa de Modernización del Sistema de Administración de Justicia para la Mejora de los Servicios Brindados a la Población Peruana (PMSAJ).

El costo total de la primera etapa del Programa se estima en el equivalente a US\$ 36 millones, de los cuales el Banco se ha comprometido a otorgar un financiamiento de US\$ 26 millones.

El referido Programa tiene como fin mejorar la calidad de los servicios de justicia e incrementar el acceso a los mismos por parte de la ciudadanía. Para su logro, el Programa comprende los siguientes componentes:

- Componente 1. Mayor cobertura del SAJ con menor carga procesal y mayor acceso.
- Componente 2. Mejor interoperabilidad entre las Instituciones del SAJ.
- Componente 3. Eficiente capacidad de planificación en el SAJ.
- Componente 4. Adecuadas condiciones para la resocialización del Adolescente Infractor (AI).

El Organismo Ejecutor del Programa es el Ministerio de Justicia, el cual actuará por intermedio de la Unidad Ejecutora del Programa (UE-PMSAJ-MINJUS). Asimismo, el Poder Judicial, representado por la Unidad Coordinadora (UCP-PMSAJ-PJ), será responsable de la ejecución de los componentes, subcomponentes e intervenciones a su cargo, incluyendo el proyecto de la AMAG, de acuerdo con lo establecido en la cláusula tercera de las condiciones especiales del Contrato de Préstamo mencionado y las cláusulas 4.01 y 4.02 del Anexo Único.

- Culminada la fase de Pre Inversión, el ciclo del PIP continúa con la fase de Inversión que comprende la elaboración del Expediente Técnico y seguidamente la ejecución de la Obra.

- La UCP-PMSAJ-PJ cuenta con el Expediente Técnico para la Construcción del Centro Integrado del Sistema de Administración de Justicia (CISAJ) en el Distrito de Rupa Rupa – Distrito Judicial de Huánuco”.

• **Objetivos de la Contratación**

El objetivo es la contratación de los servicios de un Consultor con experiencia en la supervisión de Obras (Gerente de Obras) a fin controlar su ejecución.

El objetivo específico es garantizar que la ejecución de la Obra, a cargo del Contratista, se encuentre dentro de los parámetros de calidad, precio, plazo y obligaciones contractuales.

- **Alcance y Descripción de la Consultoría**

Los alcances de la Consultoría son los siguientes:

Actividades.

Las actividades que comprende la prestación del servicio de consultoría son las siguientes:

Actividades Generales:

- Participar en la Entrega del Terreno. (Toma de posesión del sitio de la obra).
- Revisar el Expediente Técnico y los Documentos de Licitación para el inicio de la Obra.
- Elaborar el Informe Inicial de Supervisión.
- Elaborar los Informes Mensuales de Supervisión.
- Elaborar los Informes Técnicos con opinión favorable para el pago de las valorizaciones de Obra.
- Elaborar los Informes Especiales que solicite la UCP-PMSAJ-PJ.
- Supervisar y controlar el desarrollo de la obra, así como el cumplimiento de las obligaciones del Contratista según contrato correspondiente.
- Efectuar las pruebas de puesta en marcha, de ser el caso.
- Participar en la Recepción de la Obra.
- Elaborar el Informe Final de Supervisión.
- Revisar la Liquidación de la Obra elaborada por el contratista o elaborar la liquidación en caso la incumpla el contratista.

Actividades Específicas:

- Verificar que el Contratista cumpla con los permisos para la ejecución de la obra que fuesen necesarios.
- Revisar y evaluar detalladamente los Calendarios de Obra (Calendario de actividades) que el Contratista presente a la UCP PMSAJ PJ para la aprobación de ampliaciones de plazo u atraso de obra. Estos calendarios revisados y de ser el caso, corregidos y/o modificados serán aprobados con la suscripción de los documentos, por el representante del Contratista y de la Supervisión (Gerente de Obras).
- Controlar la utilización del Adelanto Directo (Pago de Anticipo) para la obra, que se entregará al Contratista de la obra, controlar la calidad de los materiales que se emplearán en la obra así como su correcto traslado, almacenamiento y utilización durante el desarrollo de la obra.
- Ejecución integral del control, fiscalización y supervisión de la obra, verificando constante y oportunamente que los trabajos se ejecuten de acuerdo a los Planos, Especificaciones Técnicas y en general con toda la documentación que conforma el Expediente Técnico, en conformidad con las Normas de Construcción, CNE, NTP, Normas Ambientales, Normas y Reglamentos para la Prevención de Riesgo (Seguridad), Medio Ambiente y otras Normas aplicables.
- Controlar el avance de la obra a través del Programa de Ejecución de Obra (Programación PERT-CPM) y Diagrama de GANTT con el detalle suficiente de cada una de las actividades desde el inicio hasta su conclusión.
- Ejecutar el control físico, económico y contable de la obra, efectuando detallada y oportunamente la medición y valorización de las cantidades de obra ejecutada, mediante la utilización de programas de cómputo. Paralelamente a la ejecución de la obra, el Supervisor irá ajustando los metrados de cada valorización (certificado de pago), con el fin de contar con los metrados realmente ejecutados, correspondientes a cada una de las partidas conformantes del presupuesto de obra, así como ir progresivamente practicando la pre-liquidación de obra, de tal manera de contar con metrados finales y planos Post-Construcción, casi paralelamente al avance de obras, los mismos que serán presentados en la Recepción de la Obra, firmados por el Contratista y la Supervisión (Gerente de Obras).
- Vigilar y verificar que el Contratista cumpla con las normas de seguridad, tanto del tráfico, señalización, salubridad, conservación del medio ambiente destinado al personal directamente involucrado en las obras, como a los que dirigen, supervisan o visitan la obra, deberán reflejarse con registros fotográficos.
- Supervisar el cumplimiento del Reglamento de Seguridad y las Normas de Prevención de Riesgos Laborales y Salud Ocupacional de todo el personal directo e indirecto involucrado en la obra, así como la Prevención de Riesgos y daños que se pueden producir a terceros durante la ejecución de la obra. El control deberá ser en todo momento lo que implica la supervisión durante todos los turnos de trabajo y cuando la necesidad de la obra lo amerite.
- Asesoramiento técnico, legal y servicios profesionales especializados, cuando las condiciones de la obra lo requieran, contribuyendo eficazmente a la mejor ejecución de la misma.

- Supervisión y verificación permanente de la calidad y cantidad de los materiales y equipos idóneos, así como el control físico de los mismos, presentando en los informes correspondientes, su inventario detallado y actualizado. Deberán además, llevar un control especial e informar a la UCP PMSAJ PJ sobre la permanencia en la obra y estado de los equipos y maquinaria.
- Preparar informes para presentarlos a la UCP PMSAJ PJ dentro de los plazos especificados, los cuales deberán indicar detalladamente los avances físicos, económicos, administrativos y otros. Incluir así mismo los rendimientos unitarios de los equipos y partidas, los problemas presentados y las soluciones adoptadas.
- Efectuar el análisis de forma y de fondo de las solicitudes de ampliaciones de plazo (prórroga a la prevista de terminación) de ser el caso.
- Supervisar en campo y gabinete los ensayos y pruebas de laboratorio que se efectuasen a los materiales, equipos, instalaciones de la obra, dando su conformidad y en caso necesario proponer alternativas y/o soluciones, con la conformidad del proyectista.
- Durante la etapa de inicio de la ejecución de obra y recepción de obra, El Supervisor tomará las medidas necesarias para que el Contratista cumpla con las normas de conservación ambiental y las exigidas en el Estudio y Especificaciones Técnicas del proyecto.
- Durante las etapas de la Obra tales como: ejecución de obra y Recepción de Obra, el Supervisor tomará en cuenta para dichas etapas: la conservación y medidas ambientales exigidas y descritas en el Estudio de Impacto Ambiental, Especificaciones Técnicas del Proyecto, Manual Ambiental y Guía de Supervisión Ambiental, disposiciones y normas otras aplicables.
- Recomendar y asesorar a UCP PMSAJ PJ en lo referente a los sistemas constructivos que se empleen para ejecutar la obra y emitir opinión y pronunciamientos sobre los aspectos que proponga el Contratista.
- Revisar las especificaciones y fichas técnicas de los elementos que conforman la mezcla de concreto, dando su conformidad y en caso necesario, proporcionar alternativas y soluciones.
- Controlar la colocación de encofrados.
- Controlar la colocación de armadura de refuerzo, medios de protección, ductos, según especificaciones del proyecto.
- Efectuar el control del curado de concreto y superficies de concreto.
- Revisar los protocolos y pruebas de las instalaciones eléctricas, electromecánicas, sanitarias y otras instalaciones que quedarán dentro de los muros y techos.
- Supervisión, control de calidad y culminación de los trabajos, en los acabados de interiores y exteriores, pintura de paredes, techos, pórticos, etc., pintura de barandas, vigas metálicas y otros.
- Supervisión y control de calidad en los trabajos de instalación y montaje de las puertas, ventanas.
- Supervisión y control de calidad de los trabajos referentes a las instalaciones eléctricas en general (fuerza e iluminación), señales débiles (comunicación) e instalaciones del sistema de cómputo (Data).
- Supervisión y control de calidad de los niveles de iluminación en el interior y el exterior de la edificación.

- **Perfil de la Firma Consultora**

El Consultor deberá ser una persona jurídica, contar con una experiencia mínima de tres (03) consultorías en supervisión de obras de edificaciones, durante un periodo de seis (06) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Deseable que las consultorías hayan sido efectuadas en el área o próxima al área de la obra. Se acreditará con copia simple de contratos, certificados, constancias de trabajo u otros documentos que demuestren fehacientemente el tiempo de experiencia requerida.

- **Lugar de la Prestación de Servicio.**

Los trabajos que comprenda la prestación se ejecutarán en el terreno de propiedad del Poder Judicial, El proyecto se desarrollará sobre la superficie del terreno ubicado dentro del área de la Adjudicación conocido como Castillo Grande del Sector Caracol, lote N° 1, de la ampliación urbana de la ciudad de Tingo María, distrito de Rupa Rupa, Provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco.

- **Plazo de la Prestación de Servicio.**

El plazo total de duración del servicio es ciento ochenta (180) días calendarios.